

RIO GALLEGOS, 27 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.480/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 la alumna Marisa Raquel CARRIZO solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Adventista del Plata;

QUE a Fs. 197/198 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 200 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Psicología Evolutiva recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 201 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Moderno Inglés recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 202 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Neuropsiquiatría recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 203 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Teoría Psicoanalítica recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 204 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Problemática en Salud recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 207 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Marisa Raquel CARRIZO (D.N.I. N° 24.884.410) en la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Psicología Evolutiva I, Psicología Evolutiva II, Psicología Evolutiva III y Psicología Evolutiva IV de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Adventista del Plata.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Marisa Raquel CARRIZO (D.N.I. N° 24.884.410) en la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Inglés I e Inglés II de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Adventista del Plata.-

ARTICULO 3°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Marisa Raquel CARRIZO (D.N.I. N° 24.884.410) en la asignatura Neuropsiquiatría de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Psicopatología, Biología y Neuroanatomía y Neurofisiología de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Adventista del Plata.-





///-2-

ARTICULO 4°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Marisa Raquel CARRIZO (D.N.I. N° 24.884.410) en las asignaturas Teoría Psicoanalítica y Problemática en Salud de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Adventista del Plata.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, **ARCHIVASE.-**

DISPOSICION

Nº

675



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG